

GUIA/METODOLOGIA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	Proceso:	Proceso Gestión Ambiental				
	Título:	Guía de Compras Sostenibles de la SED				
	Código:	18-MG-001	Versión:	2	Resolución y fecha:	4-23/Dic/2024

OBJETIVO

Definir un instrumento para la implementación de las compras públicas sostenibles de la entidad con el fin de aplicar criterios ambientales para la adquisición de bienes y/o servicios

ALCANCE

La presente guía está dirigida a todas las áreas y dependencias de la SED, en las cuales se realizan procesos de adquisición de bienes y servicios. De igual manera esta guía puede ser utilizada por cualquier empresa o institución que realiza contratación total o parcial en conjunto con la SED: proveedores y contratistas.

DEFINICIONES

Análisis del Ciclo de Vida: Recopilación y evaluación de las entradas, las salidas y los impactos ambientales potenciales de un sistema del producto a través de su ciclo de vida.

Ciclo de Vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema del producto, desde la adquisición de materia prima o de su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Compras Ambientales: adquisición de bienes y servicios que llevan dentro de sus características contenidos respetuosos con el medio ambiente y que tienen en cuenta la minimización de los impactos ambientales que se producen durante todo su ciclo de vida, sin dejar de ofrecer el nivel de calidad que se requiere en el servicio y/o el producto.

Compuestos Orgánicos Volátiles (COV): Compuestos de carbono fácilmente evaporables a la atmósfera. Son comúnmente usados en la industria para procesos como el lavado o desengrasado de componentes, disolución de materias primas y constituyentes de, por ejemplo, pinturas, tintes y colas.

Desarrollo Sostenible: Desarrollo económico y social, que tiene lugar sin detrimento al medio ambiente ni a los recursos naturales en los cuales se fundamentan las actividades humanas y el desarrollo tanto actual como futuro.

Diseño Ecológico (Eco - diseño): Es el diseño de un producto, proyecto o actuación que tiene en cuenta su incidencia material y potencial sobre el medio ambiente. El diseño ecológico fomenta el uso de materiales reciclados, la disminución de volúmenes y peso de los productos, su reutilización o reciclaje o el alargamiento de su ciclo de vida. Esto incluye la recogida, el transporte, el almacenamiento temporal, la valorización y la disposición del residuo final a desechar (basura).

Etiquetas Ambientales: Distintivo o sello que permite diferenciar los bienes y servicios que pueden demostrar el cumplimiento de los criterios ambientales basados en su ciclo de vida.

Impacto Ambiental: Alteración de las características iniciales del medio ambiente provocadas por un proyecto, uso de un producto, obra o actividad.

PACA: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental.

PGA: Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Proveedor Ambiental: Es aquel proveedor que lleva a cabo una gestión ambiental limpia, mediante mecanismos de producción limpia, reciclado y otros.

Reciclaje: Proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

METODOLOGÍA O PROTOCOLO DE TRABAJO

La implementación de la presente guía no exime a las áreas de la entidad en la ejecución de lo establecido en los documentos del proceso de contratación vigente, sirviendo como complemento en los procesos de adquisición de bienes y/o servicios.

1 Valoración General de Productos y Proveedores

La clave para desarrollar la gestión de compras sostenibles es conocer el mercado y la gama de proveedores de bienes y servicios que existen, con el fin de garantizar que éstos sigan siendo competitivos en relación con los productos convencionales. Conocer el mercado de proveedores, significa disponer de información detallada del comportamiento y de los procesos ambientales que llevan a cabo y de las ventajas que ofrecen. Para estos efectos la SED, propenderá por mantener actualizada la base de datos de proveedores homologados que cuenten preferiblemente con Sistemas de Gestión de Ambiental -SGA certificados con la NTC ISO 14001 que se encuentre vigente, para garantizar un funcionamiento eficiente pero que a su vez mitigue los impactos negativos generados al ambiente. Otro de los criterios para la selección de proveedores es tener en cuenta que preferiblemente cuenten con Sellos Verdes o Certificaciones de Comercio Solidario con el fin de prevenir o mitigar los Aspectos Ambientales asociados.

2 Instrumentos Base para la selección de Bienes y Servicios:

Los instrumentos de valoración ambiental direccionados a la selección de bienes y servicios han de permitir responder a los cuestionamientos sobre: ¿Qué comprar?, es decir ¿Cuáles son los bienes y servicios que se han de adquirir? Esta pregunta lleva a priorizar los bienes y servicios a adquirir en la entidad bajo criterios de sostenibilidad.

La comparación de bienes y servicios permitirá identificar el que sea ambientalmente amigable o sostenible y en consecuencia sería el bien y/o servicio mejor valorado. Con base lo anterior, es posible utilizar un cuestionario, ya sea general o específico, para seleccionar el bien o servicio que se debe adquirir respondiendo a:

¿Cuál es el impacto sobre la seguridad y la salud de las personas?

Es relevante tener en cuenta el grado de afectación que pueden presentar las personas al adquirir y utilizar los bienes y servicios, como es el caso de sustancias como pinturas con contenidos de metales pesados, equipos de cómputo con emisiones de compuestos orgánicos volátiles -COV-, entre otros; puesto que pueden afectar la seguridad y bienestar de los trabajadores.

¿Es un producto y/o servicio ambientalmente limpio?

A través de esta pregunta se busca identificar qué productos y servicios son ambientalmente limpios, entendiendo que éstos deben contemplar prácticas amigables con el ambiente en todas las fases de su ciclo de vida en comparación con los productos convencionales disponibles en el mercado. Se puede tener en cuenta las certificaciones, etiquetas ambientales e implementaciones de los sistemas de gestión ambiental por parte de los proveedores

3 Adquisición de bienes

3.1 Criterios Ambientales Generales

Para poder responder a la segunda pregunta del cuestionario cuando se trata de la adquisición de bienes, es necesario evaluar las siguientes características de los productos de forma preliminar con el fin de establecer si se trata de un producto o servicio ambientalmente limpio:

PRODUCTO		
1	Elaborado a partir de materiales reciclados o reutilizables	Si/No
2	Larga durabilidad	Si/No
3	Producto con etiquetas ambientales	Si/No
4	Es de tipo modular y/o de fácil reparación y mantenimiento	Si/No
5	No utiliza materias primas que proviene de especies protegidas y/o de zonas declaradas zonas de conservación ambiental	Si/No
6	Recargables o reutilizables	Si/No

3.2 Criterios Ambientales Específicos

En el Anexo 1, se presentan fichas con algunas recomendaciones y/ o sugerencias para la adquisición de los bienes y productos que se enuncian a continuación, teniendo en cuenta la normatividad aplicable y las recomendaciones frente a su contenido, materiales y/o fabricación. Es importante resaltar que la lista se limita a algunos bienes o productos debido a que son los que ocasionan impactos ambientales significativos

- Fax, impresoras y equipos de cómputo
- Bombillas y Luminarias
- Llantas
- Materiales e insumos de oficina
- Productos de aseo y otros insumos
- Reactivos e insumos de laboratorios escolares

Cabe señalar que cualquier proceso de adquisición de bienes en la entidad que no se encuentre dentro de los anteriormente mencionados también deben considerar al menos los criterios ambientales generales mencionados en el punto 2.

4 Contratación de servicios

4.1 Criterios Ambientales Generales

Adicionalmente se deberán considerar los siguientes aspectos en relación con el proveedor y/o prestador del servicio:

PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO		
1	Implementa Sistema de Gestión de Calidad o Planes de Manejo Ambiental	Si/No
2	Cuenta con protocolos de capacitación a sus empleados en temas ambientales.	Si/No
3	Emplea tecnologías limpias	Si/No
4	Está certificado ISO 14001 vigente	Si/No
5	Cuenta con protocolos o sistemas de ahorro y uso eficiente de agua y energía	Si/No
6	Ofrece manejo de productos al final del ciclo de vida para garantizar su reutilización o reciclaje	Si/No
7	Emplea energías alternativas en su sistema productivo	Si/No
8	Ofrece otros beneficios y/o valor agregado a sus productos y servicios	Si/No
9	Cumple con lo establecido al decreto 1299 de 2008 en relación con el departamento de gestión ambiental, si le aplica.	Si/No

4.2 Criterios y Obligaciones Ambientales Específicos

Los servicios son contratados para la realización de tareas y operaciones específicas como la limpieza, el mantenimiento de las instalaciones y equipos (equipos de oficina que incluyen computadores, impresoras, fotocopadoras, faxes etc.), el servicio de transporte, cafetería y vigilancia de la SED, entre otros.

En el Anexo 2, se presentan fichas técnicas con criterios que se recomienda tener en cuenta en el momento de contratar alguno de los servicios en cuestión, ya que son los que presentan impactos ambientales negativos más significativos

- Servicio de limpieza (aseo) y cafetería
- Servicio de mantenimiento de equipos de oficina y enseres
- Servicio de mantenimiento locativo, mejoramiento, reforzamiento, ampliación y construcción de plantas físicas
- Contratación de máquinas de café
- Servicio de vigilancia
- Servicio de arrendamiento
- Servicio de fotocopiado y mantenimiento de las fotocopadoras
- Servicio de las estaciones automotrices para el mantenimiento automotriz
- Servicio de proveedores de comedores escolares y demás servicios de alimentación escolar (Servicio de rutas escolares y transporte)

Cabe aclarar que cualquier proceso de contratación de servicios en la entidad que no se encuentre dentro de los anteriormente mencionados también deben considerar al menos los criterios ambientales generales mencionados en el punto 2.

RESPONSABILIDADES

Los responsables de la ejecución de los presentes lineamientos son los líderes de los procesos en los que se necesite adquirir bienes y/o servicios para la entidad.

BIBLIOGRAFIA

Programa Nacional De Ecoetiquetado PEC MAVD-<http://www.minambiente.gov.co>. Diciembre 2001. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Febrero de 2022). Compras Públicas Sostenibles. Obtenido de Sostenibilidad de los sectores productivos: <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/compras-publicas-sostenibles/>

ANEXOS

1. Fichas Técnicas Con Criterios Ambientales Específicos Para la Adquisición de Bienes o Productos.
2. Fichas Técnicas Con Criterios y Obligaciones Ambientales Específicos Para la Contratación de Servicios.

- [Anexo 1](#)
- [Anexo 2](#)

LISTA DE VERSIONES

Versión	Resolución y Fecha	Razón de la actualización
1		
2	4-23/Dic/2024	Cambio de Versión

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: MELISSA VIVAS SEPULVEDA Cargo: CONTRATISTA Fecha: 18/Dic/2024	Nombre: ANGELA MILENA CARDENAS Cargo: CONTRATISTA Fecha: 18/Dic/2024	Nombre: WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO Cargo: JEFE DE OFICINA ASESORA Fecha: 19/Dic/2024